

HOW

BOLD

BIBLE STUDY OUR HERITAGE LEADERSHIP DISCIPLESHIP

CADETES LOCALES

INTRODUCCIÓN AL CURSO BOLD



INTRODUCCION AL CURSO **BOLD** PARA CADETES LOCALES

Historia

En enero de 1889, en Estados Unidos, a cada Oficial a cargo de un Cuerpo se le pidió que asegurara dos estudiantes para que se convirtieran en cadetes en el cuerpo. Al final del año, más de mil nuevos solicitantes fueron aceptados. A través del mundo del Ejército de Salvación, los jóvenes salvacionistas estaban siendo entrenados en el conocimiento bíblico y las habilidades de liderazgo. Este fue el comienzo de un programa que ahora se llama Cadetes Locales.

El mundo ha cambiado mucho desde 1889, y el programa de Cadetes Locales ha sido constantemente revisado y modificado. Hoy en día, este programa todavía se lleva a cabo en todo el mundo del Ejército de Salvación. El nombre del programa en los Estados Unidos ha sido cambiado a BOLD para Cadetes Locales, pero la misión original del programa sigue siendo la misma. Aunque los métodos pueden diferir, el propósito es el mismo: discipular a los soldados y entrenar a los líderes del Ejército de Salvación.

Propósito

El programa de Cadetes Locales es uno de los más importantes del Ejército de Salvación. Prepara a los jóvenes para un compromiso de por vida con el crecimiento espiritual y una relación personal con Jesucristo (discipulado) y para servir a Dios y al Ejército de Salvación en la mayor medida posible (liderazgo).

Un Cadete Local es un joven salvacionista que realiza un curso de estudio y entrenamiento en su propio cuerpo para crecer más profundamente en su relación con Jesús y estar calificado para un servicio eficiente en el Ejército de Salvación. Los miembros son literalmente "cadetes" en el cuerpo, aprendiendo a ser los líderes del mañana. Este entrenamiento lleva a algunos jóvenes a considerar el liderazgo laico en el cuerpo como oficiales locales y a otros a convertirse en líderes a tiempo completo como oficiales del Ejército de Salvación.

El programa de Cadetes Locales:

- Enseña la Palabra de Dios;
- Inculca actitudes y valores positivos en la vida de nuestros jóvenes;
- Empodera a los jóvenes a través de la formación en habilidades de liderazgo, y
- Prepara a aquellos individuos que son llamados a servir como líderes y oficiales laicos en el Ejército de Salvación.

El programa de Cadete Local es un proceso de aprendizaje basado en el estudiante que utiliza un curso prescrito basado en la Biblia y un método para desarrollar líderes en servicio como oficiales locales con un entendimiento de las creencias y prácticas del Ejército de Salvación.

No debe asumirse que el programa de Cadete Local es el equivalente a un programa de la Liga de jóvenes con una membresía extendida a uno y todos los jóvenes del Cuerpo. El propósito mismo

de los Cadetes Locales indica que una brigada debe ser un grupo disciplinado y de oración y debe ser promovido como un programa que requiere un serio compromiso con un curso de estudio de cinco años.

Objetivos

- Proporcionar una atmósfera en la que el crecimiento espiritual pueda ocurrir a través del estudio de la Biblia, el estudio de la doctrina, la oración, la comunión, el diezmo, el servicio, el testimonio y el consejo espiritual de los Oficiales del Cuerpo y los Oficiales Locales;
- Proveer el desarrollo espiritual de los jóvenes salvacionistas aplicando los principios bíblicos a su vida, resultando en seguidores maduros y comprometidos con Cristo;
- Proveer el autodesarrollo de cada joven salvacionista en el programa;
- Proveer compañerismo;
- Proveer oportunidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo a través de la participación en las reuniones del Cuerpo, convirtiéndose en maestros asistentes o de escuela dominical regular, así como asistiendo a conferencias y seminarios de capacitación;
- Proporcionar oportunidades para profundizar el conocimiento, la comprensión y la apreciación de la historia, las políticas y los procedimientos del Ejército de Salvación a través de la exposición a la literatura, las películas, las visitas a las instalaciones del Ejército, la participación en los Centros de Rehabilitación para Adultos, los Centros Rehabilitación de Drogas, etc., y
- Proporcionar capacitación y oportunidades para desarrollar experiencias de ganar almas a través de campañas de visitación, evangelización al aire libre y discipulado de otros jóvenes del cuerpo.

Resultados

Con el fin de desarrollar a los jóvenes en seguidores plenamente dedicados al Señor Jesucristo, soldados activos y líderes en el Ejército de Salvación:

- Al final de cada clase, el Cadete Local descubrirá verdades espirituales que se traducen en experiencia de vida;
- Al final de cada lección de entrenamiento de liderazgo, el Cadete Local será capaz de demostrar las habilidades de liderazgo (personal o de grupo) que ha adquirido; y
- Al final de cada curso, el Cadete Local podrá identificar las formas en que ha crecido.
- Finalmente, el programa de Cadete Local debe llevar a los jóvenes a una relación más profunda con Jesús y a un ministerio que haga uso de todo lo que han aprendido.

INFORMACION GENERAL

Requisitos

El programa de Cadetes Locales es un programa de discipulado de adolescentes y jóvenes, por lo tanto, debiera ser considerado como primordial en cada Cuerpo.

Organización

El Cadete Local se reporta al Consejero de Cadetes Locales y al Oficial del Cuerpo. El Consejero de Cadete Locales se reporta al Oficial del Cuerpo. El Oficial del Cuerpo se reporta al Secretario Divisional de Juventud. El Secretario Divisional de Juventud informa sobre los Cadetes Locales al Área de Juventud de Programas Misionales.

Programación

Las clases se imparten durante los meses de marzo a junio y agosto a noviembre.

Las brigadas pueden estar compuestas de uno a un número ilimitado de jóvenes. Las clases están diseñadas para realizarse semanalmente. Una hora equivale a una clase o lección.

MEMBRESÍA

Definición

Un Cadete Local es un joven salvacionista que se inscribe en un curso de estudio de la Biblia y entrenamiento de liderazgo en su propio Cuerpo para crecer espiritualmente y estar equipado para un servicio y liderazgo efectivos en el Ejército de Salvación.

El programa de Cadete Local no es el equivalente a un programa de la Liga de Jóvenes donde la membresía se extiende a uno y todos los jóvenes del cuerpo.

Reclutamiento

El Oficial del Cuerpo y el Consejero de Cadetes Locales son responsables de invitar personalmente a los jóvenes elegibles a participar en el programa de Cadete Local. Se presentan los propósitos de ser Cadete Local, junto con la disciplina involucrada.

Estos jóvenes, soldados o aun no, son desafiados a orar sobre la participación en el programa de Cadete Local y discutirlo con sus padres. Cuando elijan ser parte de los Cadetes Locales, deben llenar el formulario de membresía y devolverlo al Oficial del Cuerpo, firmado por ellos y un padre o tutor.

El formulario de postulación de Cadete Local está disponible con el Oficial del Cuerpo. Cada solicitud debe enviarse al Secretario Divisional de Juventud junto con el formulario de revisión de Cadete Local y debe ser aprobada en el Cuartel Territorial antes de que un joven sea agregado al registro activo de Cadetes Locales.

Requisitos

El Cadete Local debe:

- Obtener el consentimiento de uno o ambos padres o un tutor. Cuando no se pueda obtener el consentimiento, la recomendación se dejará a la discreción del Oficial Directivo;

- Comenzar el programa a la edad de 14 años o, en el caso de ser Joven Soldado, una vez finalizado su Curso de JJSS. La edad máxima para iniciar el programa es a los 19 años;
- Completar todos los cursos antes de cumplir 24 años para graduarse del programa de Cadete Local. Las excepciones a las restricciones de edad deben ser presentadas al Secretario Territorial de Juventud para su consideración;
- Estar inscrito como Joven Soldado o Soldado adulto;
- Ser un Salvacionista activo, que usa uniforme;
- Asistir a las clases de Cadete Local regularmente;
- Completar el curso de estudio; y
- Asistir a las reuniones del cuerpo y participar en el evangelismo de difusión.
- Se entiende que los Cadetes Locales se adherirán a normas morales elevadas y se abstendrán de consumir tabaco, drogas nocivas y bebidas alcohólicas, como se indica en el Pacto del Joven Soldado y en el Pacto del Soldado adulto.

Futuros Cadetes Locales

Un futuro Cadete Local es un estudiante que está activo en los programas del Cuerpo, pero no está inscrito como Joven Soldado o Soldado adulto. A estos jóvenes se les permite participar en el programa de Cadete Local como futuros cadetes.

El programa de Cadete Local es adecuado para el reclutamiento de soldados porque proporciona un lugar ideal para que un adolescente aprenda sobre el Ejército de Salvación, participe en el programa del Cuerpo y se convierta en un soldado.

Los futuros Cadetes Locales deben:

- Estar activos en los programas semanales del cuerpo;
- Asistir a las clases de Cadete Local regularmente; y
- Completar el curso de estudio.
- Se entiende que los futuros Cadetes Locales se adherirán a altos estándares morales y se abstendrán de usar tabaco, drogas dañinas y bebidas alcohólicas.

Los futuros Cadetes Locales tienen los mismos privilegios y responsabilidades que los cadetes activos. Sus lecciones serán calificadas, y sus resultados serán registrados por el maestro, en el Cuartel General Divisional y en el Cuartel General Territorial. Sin embargo, un futuro cadete no recibirá un certificado de graduación hasta que sea enrolado como Soldado adulto del Ejército de Salvación.

Una vez que el futuro Cadete Local se enrole como Soldado adulto y se inscriba como Cadete Local completo, podrá:

- Recibirán puntos por los cursos que hayan completado y que contarán para la graduación del programa de Cadete Local;
- Serán elegibles para recibir su certificado de Cadete Local como Graduados al graduarse del programa de Cadete Local.

Estudiantes con necesidades especiales

El programa de Cadete Local será flexible para fomentar la participación de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Responsabilidad del Cadete Local

En relación con los programas juveniles del Cuerpo, los Cadetes Locales deben tener tareas específicas asignadas. Cuando estén calificados, los Cadetes Locales deben ofrecerse para servir como maestros de Escuela Dominical o en otras posiciones de Oficiales Locales Juveniles. Deberán prestar apoyo activo a los programas juveniles, incluyendo, pero no limitándose a, ofrecer ayuda al Sargento Primero de la Juventud en los programas de formación del carácter, programas de música, Jóvenes Soldados, Liga de Jóvenes o Liga Juvenil, etc.

Los Cadetes Locales deben participar en las reuniones -tanto para jóvenes como para adultos- cuando se les solicite. Deben tratar de ganar a otros para Cristo, trabajando en cooperación con cada uno según lo indicado por el Consejero de Cadetes Locales y el Oficial del Cuerpo. Por iniciativa propia, aparte de las reuniones u otros esfuerzos organizados, los Cadetes Locales deben estar alerta para aprovechar independientemente las oportunidades de todo tipo para la salvación de las almas.

Reconocimiento de nuevos miembros

Las nuevas membresías representan un importante paso hacia un serio compromiso de preparación para el liderazgo cristiano adulto. Los Cadetes recién aceptados deben ser reconocidos públicamente por todo el Cuerpo con todos los Soldados ofreciendo su apoyo.

LIDERAZGO

El rol del Oficial Directivo

El Oficial Directivo puede ser el líder más influyente en el programa de Cadetes Locales. Son responsables de la cuidadosa supervisión y desarrollo del programa, así como de la promoción y el reclutamiento de jóvenes que cumplan con los criterios para ser Cadete Local, presentándoles los beneficios del programa.

Oficial Directivo como Consejero de Cadetes Locales

El programa de Cadetes Locales es un programa primordial en todos los Cuerpos. Aunque es imperativo tener un Consejero de Cadete Locales comisionado que sea responsable del programa general, puede ser necesario que el Oficial Directivo sirva como Consejero de Cadetes Locales. Cuando no haya un Consejero de Cadetes Locales, el Oficial Directivo llevará a cabo los deberes de acuerdo con las Órdenes y Reglamentos para Oficiales Directivos.

Responsabilidades de los Oficiales Directivos

El Oficial Directivo debería:

- Invitar a jóvenes salvacionistas adecuados que cumplan con los requisitos para ser miembros;
- Tener un tiempo de devocional con los Cadetes Locales;
- Entrevistar a los candidatos a Cadete Local y darles el formulario de postulación de Cadete Local;

- Reunirse con el padre/tutor para explicarle lo que implica el programa y por qué su hijo está siendo reclutado para los Cadetes Locales;
- Leer las respuestas de los estudiantes a las preguntas mensuales y enviar las lecciones al Cuartel General Divisional inmediatamente después de completarlas;
- Mantener una copia (en una carpeta o electrónicamente) de las preguntas mensuales completadas de los Cadetes Locales en caso de que se pierdan en cualquier nivel;
- Mantener los registros de los Cadetes Locales.

Requisitos del Consejero de Cadetes Locales

El Consejero de Cadetes Locales es esencial para el éxito y la eficacia general del programa. Se debe prestar cuidadosa atención a la selección y nombramiento de este Oficial Local clave. Se debe comisionar a un Consejero de Cadetes Locales en cada Cuerpo para que supervise el programa bajo la supervisión del Oficial Directivo según las Órdenes y Reglamentos para Cadetes Locales.

El Consejero de Cadetes Locales estará sujeto a todos los reglamentos que afectan a los oficiales locales, como se establece en las Órdenes y Reglamentos para Oficiales Locales.

El Consejero de Cadetes Locales:

- Trabaja bajo la dirección general del Oficial Directivo;
- Será un Soldado adulto que usa uniforme;
- Estará involucrado en las actividades del Cuerpo;
- Tendrá la capacidad de enseñar y relacionarse con los jóvenes; y
- Sirve como miembro del Consejo de Cuidado Pastoral.

El Consejero de Cadetes Locales debe:

- Tener una sólida experiencia espiritual y poseer el espíritu del Salvacionismo;
- Tener conocimiento de la Biblia; y
- Tener conocimiento de las doctrinas, principios y prácticas del Ejército de Salvación.

Responsabilidades del Consejero de Cadetes Locales

Las responsabilidades del Consejero de Cadetes Locales incluyen todo lo que afecta al bienestar de los Cadetes Locales, tanto los activos como los potenciales. En particular, el Consejero de Cadetes Locales debe:

- Interesarse por todos los jóvenes que son elegibles para el programa de Cadete Local, alentándolos a convertirse en Cadetes Locales, así como proporcionando orientación y apoyo en la oración para todos los Cadetes Locales;
- Obtener los Formularios de Postulación de Cadete Local del Oficial Directivo y ayudar a los Cadetes Locales a completarlos;
- Leer y estar informado del Protocolo de Reuniones de Jóvenes en línea;
- Obtener los Formularios de Consentimiento de Grabación y Publicación del Ejército de Salvación;

- Cultivar a cada Cadete Local con respecto a su vida espiritual, moral y social, así como animarle a ser un soldado serio y fiel;
- Recomendar Cadetes Locales para los puestos de Oficiales Locales;
- Preparar y dirigir la clase semanal de Cadete Locales;
- Asegurarse que los Cadetes Locales respondan sus Preguntas Mensuales;
- Compartir con el Oficial Directivo los SOAPS de los Cadetes para una segunda revisión;
- En cooperación con el Oficial Directivo, observe y planifique cuidadosamente para el Domingo de Cadetes Locales;
- Asegurarse de que todas las lecciones se completen en el tiempo asignado;
- Registrar la asistencia;
- Asistir a los eventos de entrenamiento de liderazgo;
- Mantenerse en contacto con los graduados o asignar a los miembros del Cuerpo para que se mantengan en contacto con los graduados, y
- Cuidar a los Cadetes Locales que parezcan tener las calificaciones necesarias para el oficialato y ponerlos en conocimiento del Oficial Directivo.

Responsabilidades de la División

El Secretario Divisional de Juventud promoverá el programa de Cadetes Locales en la división. Los Encuentros divisionales regulares deben ser organizados por él. El Secretario Divisional de Juventud debe reunirse con los Cadetes Locales cuando realicen visitas a los Cuerpos, si es posible, para animar a los jóvenes y reconocer sus logros.

El Secretario Divisional de Juventud:

- Manejar toda la correspondencia de los Cadetes Locales;
- Proporcionará y dirigirá la capacitación en usos creativos de los materiales para los Consejeros de Cadetes Locales;
- Proporcionará capacitación para mantener los registros divisionales de los Cadetes Locales;
- Revisar las preguntas mensuales y proporcionar retroalimentación a los Cadetes Locales si lo considera necesario;
- Revisar los registros individuales de los Cadetes Locales para los estudiantes a los que les falten pocas lecciones para completar el curso y trabajar con los Oficiales Directivos para ayudar a estos Cadetes Locales a completar el curso;
- Inspeccionar los registros de los Cadetes Locales para comprobar su exactitud durante la Inspección del Cuerpo Juvenil; y
- Ayudar en la planificación de eventos divisionales.

Responsabilidades del Cuartel General Territorial

El Secretario Territorial de Juventud asumirá la responsabilidad del programa de Cadetes Locales. Ellos deben promover el programa de Cadetes Locales en el Territorio, mantener registros, proveer recursos y planear eventos territoriales.

El Secretario Territorial de Juventud:

- Llevar a cabo la capacitación de los Secretarios Divisionales de Juventud;

- Dirige la capacitación para los Líderes de los Cadetes Locales en el Territorio;
- Mantiene el registro maestro del Territorio;
- Envía un correo a cada Cadete Local felicitándolo cada vez que finaliza un curso.
- Expide certificados por completar el Nivel I y el Nivel II;
- Emite un certificado de graduación, cartas del JT y STJ;
- Informa a las Divisiones de todos los cambios en el programa de Cadetes Locales;
- Asiste a tantos encuentros y retiros de Cadetes Locales como sea posible; y
- Ora continuamente por el éxito del programa de Cadetes Locales.